

En esas notas se hace alusión directa á las tabernas que “se ofrecen al obrero como un sitio atractivo donde encuentra el medio de reparar las fuerzas perdidas en la jornada de trabajo, donde halla la compañía de sus semejantes, con los cuales juega, habla y pasa momentos agradables que difícilmente encontraría en su reducida casa...”, “Según mis estudios particulares, hay en Madrid 2.179 tabernas y 2.334 despachos de bebidas.”

He aquí en síntesis todo el mal á que se refiere el tema: de una parte, el excesivo número de tiendas de vinos (*tabernas* disfrazadas ó sin disfrazar); de otra, su atractivo para el humilde, cuando no, seamos sinceros, su necesidad por las malas condiciones en que vive, falta de domicilio sano y capaz y de lugares de culto esparcimiento.

En cuanto á España (según el estudio de la Srta. Marquez y el Sr. Bernaldo de Quirós: “Contribución á la estadística del alcoholismo en España”, publicado en la “Revista general de Legislación y Jurisprudencia”, Noviembre-Diciembre de 1913) el promedio de las tabernas en el quinquenio 1901-1905 es de 1,20 por millar de habitantes. Afirman estos autores que, según sus noticias, hay en nuestro país 22.374 tabernas sin contar las que existan en Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

Lo que estas cifras nos dicen elocuentemente no es que por el *dato taberna* quepa asegurar la existencia en España de un grave problema del alcoholismo, sino que, dado lo que por taberna tenemos derecho á entender, el número de las existentes nos parece excesivo, porque no responden á una necesidad más que *por defecto*, y, por el contrario, dado su carácter, son fuentes de vicio y vehículo indiscutible de nuestro alcoholismo sea el que quiera el grado de éste.

¿Suprimir las tabernas?

Si el problema fuera como en Francia el del alcoholismo trágico, por medida de salud pública habría que enfocarlo así, por la supresión. Allí, como en otros países, pueden contar además con derivar